



Presidente: Pedro Manuel Herrera Molina

Secretario/a: Belén García Carretero

Vocales: Íñigo Barberena Belzunce
Isidoro Martín Dégano
Cristina Aragón Gómez

En Madrid, a 4 de Marzo de 2021 reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 255.07 de Profesor Contratado Doctor correspondiente al *Área de Conocimiento Derecho Financiero y Tributario* del Departamento Derecho de la Empresa Facultad de Derecho convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 18 de Diciembre de 2020, publicado en el

Boletín Interno de Coordinación Informativa nº 13 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO IV de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA *

Secretario
(firma)

Presidente
(firma)

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
1.1	Formación: por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado	hasta 0,1 puntos
1.2	Formación: por adecuación de los estudios de doctorado	hasta 0,5 puntos
1.3	Formación: por adecuación de la formación de posgrado	hasta 0,4 puntos
2.1	Docencia: por docencia universitaria con la metodología a distancia	hasta 0,15 puntos
2.2	Docencia: otra docencia universitaria en titulaciones oficiales	hasta 0,8 puntos
2.3	Docencia: por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente	hasta 0,3 puntos
2.4	Otras actividades docentes	hasta 0,4 puntos
3.1	Investigación: Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar siempre que estén vinculados con el Derecho financiero y Tributario	hasta 2 puntos
3.2	Otros artículos y publicaciones y comunicaciones a congresos siempre que estén vinculados con el Derecho financiero y Tributario	hasta 1 punto
3.3	Proyectos y contratos de investigación	hasta 0,5 puntos
3.4	Estancias en centros externos	hasta 0,5 puntos
4	Otros méritos	hasta 2 puntos



Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

Rafael Jesús Sanz Gómez

Presidente
(firma)

Secretario
(firma)



Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES							
	CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL			
			PUNTUACIÓN				
Presidente (firma)	Rafael Jesús Sanz Gómez	1.1	0,07	8,87			
		1.2	0,5				
		1.3	0,00				
		2.1	1,5				
		2.2	0,00				
		2.3	0,8				
		2.4	0,00				
		3.1	2				
		3.2	1				
		3.3	0,5				
		3.4	0,5				
		4	2				
		Secretario (firma)					

1 Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D^a: Rafael Jesús Sanz Gómez

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D^a :.....
D/D^a :.....
D/D^a :.....
D/D^a :.....
D/D^a :.....
D/D^a :.....
D/D^a :.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: Belén García Carretero

El Presidente

El Vocal 1º

Fdo.: Pedro Manuel Herrera Molina

Fdo.: Iñigo Barberena Belzunce

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: Isidoro Martín Dégano

Fdo.: Cristina Aragón Gómez

